



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-08/20

29/04/20

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintinueve de abril de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. -----

Se hace constar que no comparece en esta sesión el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para **adquisición de chalecos y reguladores de buceo, solicitado por la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN CONTEXTO VULNERABLE DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR-PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE 2019).** Se presentó cuadro comparativo de precios con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: OSCAR RANULFO LÓPEZ GÓMEZ (ARTISUB), presenta dos cotizaciones, la cotización 1: en marca Cressi, por la cantidad de \$102,709.73 (Ciento dos mil setecientos nueve pesos 73/100 M.N.) IVA incluido; la cotización 2: en marca Zeagle y Oceanic, por la cantidad de \$131,928.49 (Ciento treinta y un mil novecientos veintiocho pesos 49/100 M.N.) IVA incluido; ENRIQUE ALEJANDRO CABRERA ORTEGA (CETUS DIVE CENTER MEXICO), por la cantidad de \$100,024.52 (Cien mil veinticuatro pesos 52/100 M.N.) IVA incluido; DIVE LIFE MEXICO, por la cantidad de \$155,532.72 (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.) IVA incluido. Los dos últimos proveedores cotizan en las marcas solicitadas Zeagle y Oceanic. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, asimismo, de acuerdo a los montos autorizados para cada partida, se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra de siete piezas de la partida 1 y tres piezas de la partida 2, a favor del proveedor: **ENRIQUE ALEJANDRO CABRERA ORTEGA (CETUS DIVE CENTER MEXICO), POR LA CANTIDAD DE \$76,526.39 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- Para la **adquisición de equipo de cómputo, solicitado por la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN CONTEXTO VULNERABLE DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR-PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE 2019).** En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace mención que este acuerdo se lleva a cabo con base al fallo de la



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-08/20

29/04/20

Licitación Pública Nacional No. LA-920047989-E1-2020, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DEL MAR", en donde la partida 1, correspondiente a 48 CPU's se declaró desierta. Por lo anterior, se presenta cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ por la cantidad de \$ 558,748.80 (Quinientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; SPYCOTEC S.A. DE C.V., por la cantidad de \$595,200.27 (Quinientos noventa y cinco mil doscientos pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; PC ONLINE S.A. DE C.V., por la cantidad de \$599,952.00 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$597,504.00 (Quinientos noventa y siete mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. (SAYCO), por la cantidad de \$578,236.80 (Quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en los Artículos 38 tercer párrafo, 41 Fracción VII y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido, se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ POR LA CANTIDAD DE \$558,748.80 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

TERCERO.- En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros de este Comité, que existe la necesidad de adquirir equipos de cómputo adicionales, y que se cuenta con un remanente del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN CONTEXTO VULNERABLE DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR-PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE 2019). En virtud de lo anterior, se toma como referencia el cuadro comparativo de precios presentado en el segundo acuerdo de la presente Acta, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido, se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra de ocho equipos adicionales, a favor del proveedor: **GERARDO HIPOLITO RAMÍREZ ORTIZ POR LA CANTIDAD DE \$93,124.80 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

CUARTO.- Para la adquisición de material de limpieza, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación Se presentó cuadro comparativo con una partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO (TODO PARA LA LIMPIEZA), por la cantidad de \$52,050.00 (Cincuenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; COMERCIALIZADORA TRADE POINT DE MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$55,062.00 (Cincuenta y cinco mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ULINE SHIPPING SUPPLIES S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$84,150.00 (Ochenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCIA, POR LA CANTIDAD DE \$52,050.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-08/20

29/04/20

formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

-----CONSTE-----

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza

Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.

Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Dr. Aitor Aizpuru

Profesor-Investigador
Vocal

M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado

Profesor-Investigador
Vocal

Lic. Ricardo Hernández Carrasco

Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa

Auditor Interno
Asesor¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-08/20 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2020.